

I MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

JEEP/ngs.-

LOTA, 12 de Abril de 2016.-  
DECRETO N° 618.-/

A) Solicitud "Turno Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario" de funcionario de esta Corporación:

JOSE SPISSINI HIGUERAS  
ALEJANDO HORMAZABAL SAEZ  
MARCELA MEDINA SALGADO  
PEDRO JIMENEZ VERDUGO  
MANUEL PUGA PEREIRA  
DANIEL ARIAS GUZMAN  
RENE VEJAR BURGOS

DE FECHA 11.04.2016  
DE FECHA 11.04.2016  
DE FECHA 11.04.2016  
DE FECHA 12.04.2016  
DE FECHA 12.04.2016  
DE FECHA 12.04.2016  
DE FECHA 12.04.2016

Administrativo para funcionarios Municipales.

b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto

procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

c) Ley N° 19.880, sobre base de los

publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

d) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- DENIEGUESE la petición de Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario, a los Funcionarios, de los funcionarios de esta corporación.

NOMBRE	GRADO	CARGO	25%	50%	TOTAL
JOSE SPISSINI HIGUERAS	19° EMR	Auxiliar	00	50	50
ALEJANDRO HORMAZABAL SAEZ	19° EMR	Auxiliar	00	33	33
MARCELA MEDINA SALGADO	10° EMR	Profesional	00	14	14
PEDRO JIMENEZ VERDUGO	11° EMR	Técnico	00	8	8
MANUEL PUGA PEREIRA	16° EMR	Administrativo	00	10	10
DANIEL ARIAS GUZMAN	16° EMR	Administrativo	00	9	9
RENE VEJAR BURGOS	10° EMR	Jefatura	00	23	23

funcionarios mencionados en el punto 1.

2.- Páguese la asignación de trabajo extraordinario a los

Finanzas para el cumplimiento de lo indicado en el punto anterior.-

3.- Comuníquese al Departamento de Administración y

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU

  
RODRIGO MATEUS ARAVENA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal.
- Archivo
- Pág. Web.